

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

- 2729** *Resolución de 2 de febrero de 2026, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de enero de 2026, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.*

El Consejo de Ministros, en su reunión de 27 de enero de 2026, ha aprobado el Acuerdo por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad dispone, en su artículo 27, que los Acuerdos del Consejo de Ministros por los que se establezca el carácter oficial de los títulos universitarios serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado».

En cumplimiento del citado precepto, esta Secretaría General de Universidades ha resuelto disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del citado acuerdo, como anexo a la presente resolución.

Madrid, 2 de febrero de 2026.—El Secretario General de Universidades, Francisco García Pascual.

#### ANEXO

##### **Acuerdo por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos**

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, en su artículo 5.3, determina que los planes de estudios de las enseñanzas universitarias oficiales serán elaborados por las universidades, de acuerdo con la normativa vigente y aprobados por sus órganos de gobierno, y formarán parte de la memoria que las universidades presenten para su verificación.

Dichos planes de estudios habrán de ser verificados por el Consejo de Universidades y autorizados en su implantación por las correspondientes comunidades autónomas, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

En virtud de lo anterior, determinadas universidades han elaborado los planes de estudios de enseñanzas que conducirán a la obtención de diversos títulos de Máster. Estos planes de estudios han obtenido resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades y autorización para su implantación de la correspondiente comunidad autónoma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, procede elevar al Consejo de Ministros el acuerdo de establecimiento del carácter oficial de los títulos y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

En su virtud, a propuesta de la Ministra de Ciencia, Innovación y Universidades, el Consejo de Ministros, en su reunión del día 27 de enero de 2026, acuerda:

*Primero. Establecimiento del carácter oficial de los títulos.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 27.1 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, se declara el carácter oficial de los títulos de Máster que se relacionan en el anexo del acuerdo.

Estos títulos tienen carácter oficial y son válidos en España, cuentan con efectos académicos y administrativos, y en el caso de que así resulte de la normativa aplicable, habilitan para el ejercicio de determinadas profesiones reguladas.

*Segundo. Inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.*

Los títulos a los que se refiere el presente acuerdo serán inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). Dicha inscripción llevará aparejada la consideración inicial de título acreditado a los efectos legal y reglamentariamente establecidos.

*Tercero. Publicación del plan de estudios.*

De conformidad con el artículo 27.4 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, el Rector o la Rectora de la respectiva universidad ordenará la publicación de los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos incluidos en el referido anexo, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el diario oficial de la comunidad autónoma que corresponda.

*Cuarto. Renovación de la acreditación de los títulos.*

Los títulos universitarios oficiales objeto del acuerdo, a fin de mantener su acreditación, deberán someterse al procedimiento de renovación de la misma previsto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

*Quinto. Expedición del título.*

Los títulos serán expedidos en nombre del Rey por la Rectora o el Rector de la universidad correspondiente, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, con expresa mención del presente acuerdo.

*Sexto. Habilitación para la adopción de medidas para la aplicación del acuerdo.*

Por la Ministra de Ciencia, Innovación y Universidades, en el ámbito de sus competencias, se adoptarán las medidas necesarias para la aplicación del presente acuerdo.

## ANEXO

**I. Universidades civiles. Relación de títulos universitarios oficiales de Máster ordenados por universidades**

*Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*

3500927 Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas (MBA).

*Universidad de Zaragoza*

35000876 Máster Universitario en Investigación en Práctica Artística.  
35000866 Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.

*Universidad Europea de Madrid*

3500917 Máster Universitario en Ciberseguridad.

*Universidad Internacional de La Rioja*

3500459 Máster Universitario en Intervención Social Familiar Sistémica.

*Universidad Internacional Villanueva*

3500802 Máster Universitario en Psicología General Sanitaria.

*Universidad Tecnológica de las Islas Canarias*

3500561 Máster Universitario en Derechos Humanos.

3500560 Máster Universitario en Dirección y Administración de Empresas (MBA).

3500679 Máster Universitario en Educación Especial.

3500632 Máster Universitario en el Ejercicio de la Abogacía y la Procura.

3501165 Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

3500923 Máster Universitario en Neuropsicología y Educación Escolar.

3500680 Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.

3500683 Máster Universitario en Psicología General Sanitaria.

3500924 Máster Universitario en Psicopedagogía.

**II. Relación de títulos universitarios oficiales de Máster organizados conjuntamente por distintas universidades**

3500911 Máster Universitario en Materiales Avanzados/Master in Advanced Materials por la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad de Alicante, la Universidad de Barcelona, la Universidad de Castilla-La Mancha, la Universidad de Málaga, la Universidad de Santiago de Compostela, la Universidad de Zaragoza, la Universitat de València (Estudi General) y la Universitat Politècnica de València.

3501122 Máster Universitario Erasmus Mundus en Acción Internacional Humanitaria/Erasmus Mundus Master in International Humanitarian Action por la Universidad de Deusto, Aix-Marseille Université (Francia), Rijksuniversiteit Groningen-University of Groningen (Países Bajos), Ruhr-Universität Bochum (Alemania), University College Dublin, National University of Ireland, DU (Irlanda), Università tà Malta (Malta), Uniwersytet Warszawski (Polonia) y Uppsala Universitet (Suecia).

3501134 Máster Universitario Erasmus Mundus en Biología del Envejecimiento/Erasmus Mundus Master in Biology of Ageing por la Universidad de Sevilla, Sorbonne Université (Francia), Universidade de Coimbra (Portugal), Universität zu Köln (Alemania) y Université Côte d'Azur (Francia).

3500897 Máster Universitario Erasmus Mundus en Ingeniería Mecatrónica por la Universidad de Oviedo, Hochschule Karlsruhe-Technik und Wirtschaft (Alemania), Högskolan i Skövde (Suecia) y École Nationale Supérieure de Mécanique et des Microtechniques de Besançon (Francia).

3500874 Máster Universitario Erasmus Mundus en Promoción de la Salud y el Bienestar a lo largo de la Vida/Health and Wellbeing across the Lifespan por la Universitat de les Illes Balears, Universidade Lusófona de Humanidades e Tecnologías (Portugal) y University of Belgrade (República de Serbia).